SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
A 31 DE DICIEMBRE DE 2018
Cifras en miles de pesos
(Cifras en pesos colombianos)

ASPECTOS GENERALES

N1. NATURALEZA JURÍDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

N1.1. DENOMINACION

Secretaría Distrital de Planeación (SDP).[1]

N1.2. DOMICILIO

El domicilio principal de la Secretaria se encuentra ubicado en Bogotá D.C. en la Carrera 30 # 25 - 90 Pisos 5 - 8 -13.

N1.3. NATURALEZA JURIDICA

La Secretaría Distrital de Planeación (SDP) es una Entidad Pública del Orden Distrital, adscrito al Sector Central con autonomía administrativa y financiera.[2]

N1.4. FUNCION SOCIAL

Orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas y la planeación territorial, económica, social y ambiental del Distrito Capital, conjuntamente con los demás sectores.[3]

N1.5. NATURALEZA DE LSA OPERACIONES Y ACTIVIDADES

La Secretaría Distrital de Planeación, tiene las siguientes funciones básicas:

a) Formular, orientar y coordinar las políticas de planeación del desarrollo territorial, económico, social y cultural, garantizando el equilibrio ambiental del Distrito Capital.

b) Coordinar la elaboración, ejecución y seguimiento del Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas del Distrito Capital y de los planes de desarrollo local.

[1] Artículo 71 del Acuerdo 257 de 2006 expedido por el Concejo de Bogotá D.C.
[2] Artículo 73 del Acuerdo 257 de 2006 expedido por el Concejo de Bogotá D.C.
[3] Artículo 73 del Acuerdo 257 de 2006 expedido por el Concejo de Bogotá D.C.

c) Coordinar la elaboración, reglamentación, ejecución y evaluación del Plan de Ordenamiento Territorial.

d) Adelantar las funciones de regulación del uso del suelo, de conformidad con la normativa que expida el Concejo Distrital y en concordancia con la normatividad nacional.

d) (sic) Recopilar, proveer y consolidar la información, las estadísticas, los modelos y los indicadores económicos, sociales, culturales, ambientales, territoriales, de productividad y de competitividad, para la toma de decisiones de la Administración Distrital y que permita la promoción nacional e internacional del Distrito Capital.

f) Asesorar a la Administración Distrital en la formulación de planes y proponer criterios de priorización de recursos para la asignación del gasto público a las localidades.

g) Liderar conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Económico, la articulación del Distrito Capital con el ámbito regional para la formulación de políticas y planes de desarrollo conjuntos, procurando un equilibrio entre los aspectos económicos, sociales y de medio ambiente inherentes a la región.

h) Coordinar la articulación del Distrito Capital con el ámbito regional para la formulación de políticas y planes de desarrollo conjuntos.

i) Coordinar la formulación, ejecución y seguimiento de operaciones estratégicas de la ciudad.

j) Coordinar la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas y planes de desarrollo urbano y rural del Distrito Capital.

k) Formular y orientar la política de ciencia, tecnología e innovación del Distrito Capital, en coordinación con los Sectores de Desarrollo Económico y Educación.

l) Formular y orientar las políticas públicas en equidad e igualdad de oportunidades para los habitantes del Distrito Capital y en especial para las poblaciones que han sido discriminadas en razón de su edad, etnia, géneros, sexo, orientación sexual y discapacidad visual, auditiva o motora, en coordinación con las entidades distritales competentes y las organizaciones que representen a dichas poblaciones en el Distrito Capital.

m) Coordinar y articular la cooperación nacional e internacional que gestionen los organismos y entidades del Distrito Capital

n) Formular, orientar y coordinar el diseño y la implementación de los instrumentos de focalización para la asignación de servicios sociales básicos y para la administración del SISBEN.[4]

N1.6. ORGANISMOS SUPERIORES DE DIRECCION

[4] Artículo 2° del Decreto 016 de 2013 expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C.

A continuación se presenta la estructura organización vigente de la Secretaria:[5]

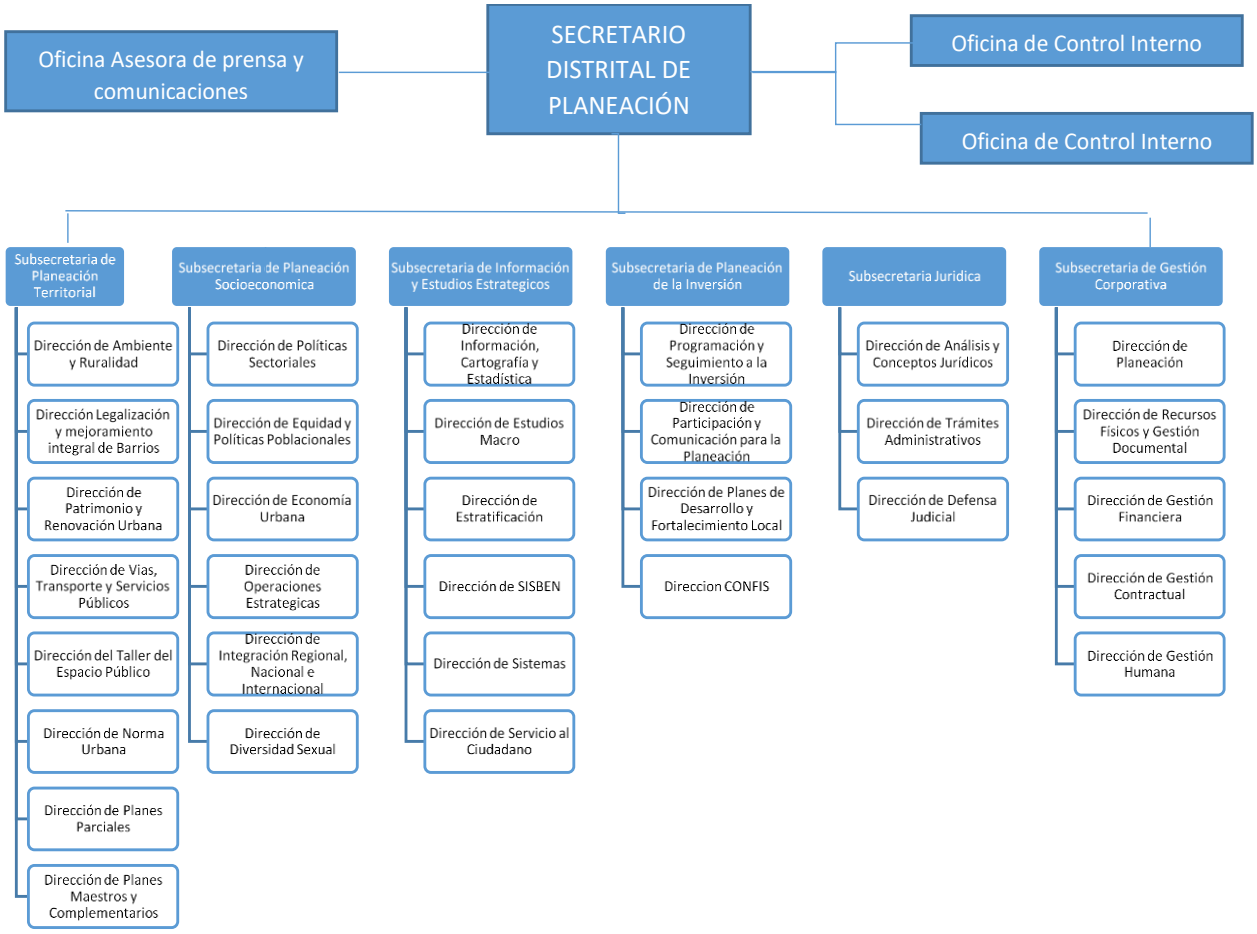

N1.7. MARCO NORMATIVO CONTABLE

La Secretaria Distrital de Planeación a partir del 01 de enero del año 2018 elabora y presenta sus estados financieros con base en el Marco Normativo Contable establecido en las resoluciones Nos. 533 de 2015 y 484 de 2017, expedidas por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo máximo de regulación contable para las entidades públicas colombianas.

N2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS

N2. 1. POLÍTICAS

[5] Artículo 3° del Decreto 016 de 2013 expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C.

La Secretaría Distrital de Planeación (SDP) de conformidad con la Resolución No. SHD -000068 de 31 de mayo de 2018, emitida por la Secretaria Distrital de Hacienda, aplica el Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Publica Bogotá D.C., el cual contempla políticas para los siguientes conceptos:

- Equivalentes al efectivo
- Cuentas por cobrar
- Propiedades, planta y equipo
- Activos intangibles
- Cuentas por pagar
- Beneficios a empleados
- Provisiones
- Activos y pasivos contingentes

Hace parte del Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Publica Bogotá D.C. el anexo de política de la SDP, que corresponde a los lineamientos que surge de la realidad y casuística específica para ciertos conceptos de la SDP[6], el cual se describe a continuación:

"ANEXO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION DEL MANUAL DE POLITICAS CONTABLES DE LA ENTIDAD CONTABLE PUBLICA BOGOTA D.C.

1. CUENTAS POR COBRAR

- ***Medición Posterior:***

INTERESES

Cuando los intereses de mora generados de aquellos derechos que se encuentren en fase de cobro coactivo no cumplen con todas las condiciones para ser reconocidos como activos e ingresos su reconocimiento contable se efectuará como activos contingentes en cuentas de orden, hasta tanto la entrada de beneficios económicos sea prácticamente cierta, para proceder al reconocimiento del ingreso y de la cuenta por cobrar.

Para el caso de los derechos derivados de asuntos contractuales y/o distintos de los que se generan por una vía diferente de un acto administrativo y que se encuentran reconocidos en la contabilidad, como un derecho a favor de la SDP y sobre los cuales, para efectos de obtener el pago, se inician procesos judiciales ya sea por parte de la SDP o del tercero respectivo, no se reconocerán intereses sino por efecto del fallo definitivo que los ordene pagar y contra el cual no proceda recurso alguno; para ello el reconocimiento inicial de estos intereses será como activos contingentes en cuentas de orden, hasta tanto la entrada de beneficios económicos sea prácticamente cierta, para proceder al reconocimiento del ingreso y de la cuenta por cobrar.

Deterioro del Valor

*Los derechos por cobrar que no se encuentren en la SEF, deberán ser gestionados por el área competente al interior de la **SDP,** la cual será la encargada de adelantar la gestión de cobro, evaluar si existen indicios de deterioro y determinar la perdida por deterioro cuando haya lugar.*

*Una vez dicho derecho se traslade por competencia a la Subsecretaria Jurídica de la **SDP**, esta será la responsable tanto de adelantar la gestión de cobro, así como, evaluar si existen indicios de deterioro y determinar la perdida por deterioro cuando haya lugar.*

A solicitud del área de gestión o de la Subsecretaria Jurídica, la Dirección de Gestión Financiera puede apoyar la determinación de pérdida por deterioro de valor.

Para el caso de las cuentas por cobrar diferentes a responsabilidades fiscales que recaen sobre funcionarios activos en la planta del Ente, no habrá lugar al cálculo del deterioro en cuanto es posible dar alcance a su recuperabilidad.

[6] Literal c) numeral 1.2.4. del Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Publica Bogotá D.C.

*La respectiva área de gestión de la **SDP** establecerá el parámetro a partir del cual resulte favorable la relación costo/beneficio, para la determinación de los derechos a los cuales se les deba realizar evaluación de deterioro, de ello se dejará constancia por escrito.*

2. PRESTAMOS POR COBRAR

- ***Reconocimiento:***

*En la **SDP** se reconocerá como préstamo por cobrar, el monto correspondiente al apoyo económico para educación formal, en aquellos eventos en los cuales dicho apoyo deba ser reintegrado por el servidor público, producto del no cumplimento de las condiciones establecidas en los actos administrativos vigentes que reglamentan dicho apoyo.*

- ***Clasificación y Medición Inicial:***

Los préstamos por cobrar se clasificarán en la categoría de costo amortizado y se medirán por el valor desembolsado objeto de reintegro por parte del servidor público, de acuerdo con lo previsto en el acto administrativo que solicite el reintegro emitido por la Dirección de Gestión Humana o quien haga sus veces. Generalmente para este tipo de préstamos no existen costos de transacción, sin embargo, en caso de llegar a existir se tratarán de conformidad con las normas emitidas por la Contaduría General de la Nación.

*En el evento que la **SDP** conceda préstamos a terceros distintos de otras entidades de gobierno y la tasa de interés pactada sea inferior a la tasa de interés del mercado, se reconocerán por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares, para lo cual reconocerá como gasto por beneficios a empleados del periodo, la diferencia entre el valor desembolsado y el valor presente. En el caso que se hayan pactado condiciones para acceder a la tasa por debajo del mercado, la diferencia se reconocerá como un beneficio a los empleados pagado por anticipado.*

- ***Medición Posterior:***

Para la medición posterior, los préstamos por cobrar se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo (se calculará multiplicando el costo amortizado del Préstamos por cobrar por la tasa de interés efectiva) menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. La tasa de interés efectiva es aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del préstamo con su costo amortizado en la fecha de medición.

- ***Deterioro:***

El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros del préstamo por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados utilizando la tasa de interés efectiva del préstamo en la fecha de medición del deterioro. El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor del préstamo por cobrar, afectando el gasto en el resultado del periodo.

Los préstamos por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del funcionario o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias.

*La **SDP** reconocerá de forma separada el deterioro como un menor valor del préstamo por cobrar, afectando el gasto del período. Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas ni excederán el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.*

- ***Baja en cuentas***

Se dejará de reconocer un préstamo por cobrar cuando los derechos expiren, se renuncie a ellos o cuando los riesgos y las ventajas inherentes al préstamo se transfieran. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros del préstamo y la diferencia con el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

*En caso de trasferencia de préstamos por cobrar, la **SDP** deberá dar el tratamiento contable a los riesgos y ventajas inherentes al préstamo, de conformidad con normas emitidas por la Contaduría General de la Nación.*

- ***Revelaciones***

El Ente revelará información relativa al valor en libros de los préstamos por cobrar y a las principales condiciones, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones, que los préstamos por cobrar le impongan al Ente.

También se revelará el valor desembolsado, los costos de transacción reconocidos como parte del valor del préstamo, la tasa de interés efectiva, así como los criterios utilizados para determinarla. Adicionalmente, el Ente revelará el valor total de los ingresos por intereses calculados utilizando la tasa de interés efectiva.

*Se revelará el valor de las pérdidas por deterioro, o de su reversión, reconocidas durante el periodo contable, así como el deterioro acumulado. Adicionalmente, se revelará **a)** un análisis de la antigüedad de los préstamos por cobrar que estén en mora, pero no deteriorados al final del periodo y **b)** un análisis de los préstamos por cobrar que se hayan determinado individualmente como deteriorados al final del periodo, incluyendo los factores que el Ente haya considerado para determinar su deterioro.*

*Si el Ente ha transferido préstamos por cobrar a un tercero en una transacción que no cumpla las condiciones para la baja en cuentas, revelará lo siguiente: **a)** la naturaleza de los préstamos transferidos, **b)** los riesgos y ventajas inherentes a los que el Ente continúe expuesta y **c)** el valor en libros de los activos o de cualesquiera pasivos asociados que el Ente continúe reconociendo.*

En constancia se firma a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2018."

N2. 2. BASES DE PREPARACIÓN

N2.2.1 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son derechos a favor del Ente Público, de los que se espera recibir un flujo financiero, fijo o determinable, en efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

La Subdirección de Ejecuciones Fiscales (SEF) tiene la competencia funcional para adelantar el proceso de cobro coactivo y el otorgamiento de facilidades de pago de las acreencias no tributarias a favor de los Entes Públicos del nivel central, sin embargo, esta gestión no implica que se ceda el control de las cuentas por cobrar, por lo tanto, el reconocimiento permanece en el Ente Público que las originó. Para estas cuentas por cobrar la fuente de datos que proviene del aplicativo diseñado para apoyar la gestión de cobro, se puede consultar como fuente de información para el reconocimiento del deterioro de cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar se clasifican al costo y se miden inicialmente por el valor de la transacción. Las cuentas por cobrar se mantienen por el valor de la transacción y son objeto de deterioro.

Para efectos de la estimación del deterioro, por lo menos una vez al final del periodo contable, se evalúa si existen indicios del mismo, a través, de evidencias objetivas del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. El reconocimiento del deterioro se registra de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar y afecta el gasto del periodo. En mediciones posteriores las pérdidas por este concepto disminuyen, se reconoce un menor valor del deterioro, contra el gasto afectado inicialmente, si el deterioro ha sido reconocido durante el periodo contable, o contra un ingreso por recuperaciones, cuando el valor deteriorado fue registrado en periodos anteriores. En ningún caso estas reversiones son superiores a las pérdidas previamente registradas.

Acorde con la naturaleza y la materialidad de las cuentas por cobrar, así como la relación costo/beneficio de generar la información, el cálculo del deterioro se puede aplicar de manera grupal sobre un conjunto de cuentas por cobrar, en razón a características similares (homogéneas) de las mismas, como los riesgos, la antigüedad, el concepto de la deuda, el tipo de deudor, entre otros.

Las cuentas por cobrar por concepto de ingresos no tributarios que se encuentran en la etapa de cobro persuasivo no son objeto de evaluación de deterioro. Por su parte, las cuentas por cobrar por ingresos no tributarios que se encuentran en cobro coactivo son objeto de deterioro.

Las cuentas por cobrar se dan de baja cuando:

a. Los derechos que representan expiren o prescriba la acción de cobro de los títulos ejecutivos de acuerdo con los plazos y condiciones que establezca la normativa vigente correspondiente.

b. El Ente Público renuncie a los derechos. situación en la cual, se soporta adecuadamente la naturaleza legal y administrativa de dicha decisión.

c. Los riesgos y ventajas inherentes a las cuentas por cobrar se transfieren.

En caso de que los montos dados de baja previamente sean reintegrados, se registra un ingreso por recuperaciones.

N2.2.2 Propiedades, planta y equipo

Se reconocen los bienes adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación cuyo valor sea igual o superior a dos (2) SMMLV, de acuerdo con la clasificación de propiedades, planta y equipo; por lo tanto, los bienes que sean adquiridos por un valor menor al señalado anteriormente se reconocen en el resultado del periodo, y se controlan administrativamente. Las propiedades, planta y equipo se miden al costo.

Con respecto a las propiedades, planta y equipo que se reciban en permuta, se miden por su valor de mercado, para tal efecto se pueden utilizar precios de referencia o cotizaciones de mercado, siempre que estas alternativas reflejen la realidad económica del bien; si no se cuenta con esta información, se miden por el valor de mercado de los activos entregados; y en ausencia de los dos criterios anteriores, se miden por el valor en libros de los activos entregados.

Por su parte, los bienes recibidos en una transacción sin contraprestación se miden por su valor de mercado y en ausencia de este por el costo de reposición, a falta de esta información, se miden por el valor en libros de los activos recibidos.

El mantenimiento y las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconoce como gasto en el resultado del periodo.

Se garantiza el control administrativo de los bienes que por su materialidad se reflejen contablemente como gasto del período.

Después del reconocimiento y medición inicial, la medición posterior de las propiedades, planta y equipo se hace al costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil estimada de los activos hasta el monto de su valor residual, en el caso de que exista. Las vidas útiles estimadas oscilan entre los siguientes rangos:

Muebles, enseres y equipo de oficina: más de 1-10 años; Equipo de comunicación y computación: más de 1 – 5 años y; Equipo de transporte, tracción y elevación: más de 1-10 años.

El cargo por depreciación de un período se reconoce como gasto en el resultado del ejercicio.

Se evalúa y revisa al término de cada periodo contable la vida útil, el método de depreciación y el valor residual de las propiedades, planta y equipo y si las expectativas difieren significativamente de las estimaciones previas, se fían parámetros diferentes, registrando el efecto a partir del periodo contable en el cual se efectúa el cambio.

Se dan de baja los elementos de propiedades, planta y equipo, cuando: el elemento quede permanentemente retirado de su uso, no se espere tener beneficios económicos del activo o potencial de servicio o se disponga para la venta.

La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calcula como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconoce como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

N2.2.3 Activos intangibles

Se reconocen los intangibles adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación, cuyo valor sea igual o superior a dos (2) SMMLV, de acuerdo con la clasificación correspondiente; mientras que los adquiridos por un valor menor al señalado se reconocen en el resultado del periodo, y se controlan administrativamente tipificando los controles de accesos, claves, la habilitación de uso del intangible, entre otros, cuando a ello hubiera lugar. Los Activos Intangibles se miden al costo.

Respecto a los Activos Intangibles que se reciban en permuta se miden por su valor de mercado, para tal efecto se utilizan precios de referencia o cotizaciones de mercado; si no se cuenta con esta información, se miden por el valor de mercado de los activos entregados; y en ausencia de los dos criterios anteriores, se miden por el valor en libros de los activos entregados. En todo caso, al valor determinado, se le adiciona cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

De igual manera, los Activos Intangibles recibidos en una transacción sin contraprestación se miden por su valor de mercado y en ausencia de este por el costo de reposición; a falta de esta información, se miden por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que lo entregó o transfirió.

Después del reconocimiento y medición inicial, los Entes que conforman la Entidad Contable Publica Bogotá D.C. realizan la medición posterior de sus activos intangibles, al costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

Para la determinación de la amortización, de los Activos Intangibles con vida útil finita, el ente público utiliza el método de línea recta, la vida útil y la distribución del valor del activo

correspondiente. Sin embargo, la amortización cesa cuando se produzca la baja del activo o si el valor residual del Activo Intangible supera el valor en libros.

El cargo por amortización de un período se reconoce como gasto en el resultado del ejercicio.

La vida útil de un Activo Intangible que surja de derechos contractuales o legales no excede el plazo establecido en dichos acuerdos.

Teniendo en cuenta que, en los Entes Públicos Distritales, durante la vida útil de un activo intangible, consumen la totalidad de los beneficios económicos o potencial de servicio del mismo, el valor residual es cero ($0) pesos.

Se evalúa y revisa al término de cada periodo contable la vida útil, el método de amortización y el valor residual de los activos intangibles y si las expectativas difieren significativamente de las estimaciones previas, se fijan parámetros diferentes, registrando el efecto a partir del periodo contable en el cual se efectuó el cambio.

Para el caso de los activos intangibles con vida útil finita la evaluación de los indicios de deterioro procede para los activos intangibles adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación, así como los desembolsos en que se incurra durante la fase de desarrollo de un intangible generado internamente, cuyo valor sea igual o superior a treinta y cinco (35) SMMLV.

Como mínimo al cierre del periodo contable, el Ente evalúa la existencia de indicios de que el activo pueda estar sujeto a deterioro.

El reconocimiento del deterioro del valor de los activos se lleva a cabo cuando existan indicios de que el activo se ha deteriorado y se reconoce como una disminución del valor en libros del activo en una cuenta separada y como un gasto en el resultado del periodo.

Existe deterioro del valor de un activo intangible no generador de efectivo cuando el valor en libros supere el valor del servicio recuperable, para tal efecto se debe determinar dicho valor, el cual es el mayor valor entre el valor de mercado del activo menos los costos de disposición y el costo de reposición.

La reversión del deterioro no puede ser mayor a lo causado como deterioro acumulado; se revierte la pérdida por deterioro del valor reconocido en periodos anteriores para un activo y se asigna un ingreso en el resultado del periodo, si, y solo si, se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable, es decir, si las mismas ya no existen o se han disminuido.

Se dan de baja los elementos de activos intangibles, cuando el activo intangible quede permanentemente retirado de uso, no se espere obtener beneficios económicos del activo o potencial de servicio y se disponga su enajenación.

En caso de enajenación la pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un activo intangible se calcula como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconoce como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

N2.2.4 Deterioro de Bienes Muebles

La evaluación de los indicios de deterioro procede sobre los activos bienes muebles, clasificados como Propiedades, Planta y Equipo, cuyo valor más las adiciones y mejoras que se realicen al mismo, sea igual o superior a treinta y cinco (35) SMMLV.

Como mínimo al cierre del periodo contable, se evalúa la existencia de indicios a los que el activo pueda estar sujeto a deterioro.

El reconocimiento del deterioro del valor de los activos se lleva a cabo cuando existen indicios de que el activo se ha deteriorado y se reconoce como una disminución del valor en libros del activo en una cuenta separada y como un gasto en el resultado del periodo.

Existe deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando su valor en libros supere el valor del servicio recuperable, para tal efecto se determina dicho valor, el cual es el mayor valor entre el valor de mercado del activo menos los costos de disposición y el costo de reposición.

Posterior al reconocimiento de una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación del activo se determinan, para los periodos futuros, teniendo en cuenta el valor en libros ajustado por dicha pérdida, con el fin de distribuir el valor en libros ajustado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Para verificar si existe deterioro del valor de un activo, el Ente Público determina el valor del servicio recuperable y comparar este con su valor en libros, es decir que determina el valor de mercado menos los costos de disposición y/o el costo de reposición.

La reversión del deterioro ocurre cuando los indicios que generaron inicialmente el deterioro cambian y esta no puede ser mayor a lo causado como deterioro acumulado. La reversión del deterioro del valor reconocido en periodos anteriores para un activo se reconoce como un ingreso en el resultado del periodo.

N2.2.5 Cuentas por pagar

Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar se clasifican al costo y se miden por el valor de la transacción, o por el cálculo de las obligaciones derivadas de cuentas por pagar existentes. Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantienen por el valor de la transacción.

Se deja de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero. La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se da de baja y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

N2.2.6 Beneficios a los empleados

Se tienen beneficios a los empleados en las categorías de corto plazo y largo plazo.

Los beneficios a corto plazo incluyen los sueldos, salarios, aportes a la seguridad social, prestaciones sociales, bonificaciones, primas extralegales, ausencias remuneradas a corto plazo (ausencias acumulativas y ausencias no acumulativas), incentivos (pecuniarios y no pecuniarios, como reconocimientos al buen desempeño en dinero o en bonos para turismo, deportes, educación, salud y tecnología, entre otros) que se entregan al empleado para retribuir la prestación de sus servicios. Estos se reconocen como un pasivo y un gasto o costo. El pasivo se mide por el valor de la obligación, habiendo realizado previamente las deducciones a que haya lugar.

Los beneficios a largo plazo incluyen al reconocimiento por permanencia en el servicio público y las cesantías de carácter retroactivo cuyo pago y administración corresponde a el Fondo de Prestaciones, Cesantías y Pensiones FONCEP[7]. En el caso del reconocimiento por permanencia, se efectúa el cálculo de la estimación del beneficio durante los periodos en los cuales el ente consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por los empleados.

El cálculo del reconocimiento por permanencia se repite hasta que el empleado cumpla con el tiempo establecido para hacerse acreedor del reconocimiento por permanencia, es decir cada cinco (5) años. Una vez cumplidos los requisitos para hacerse acreedor del beneficio, se constituye el pasivo real a favor del funcionario. Esta obligación se mantiene como beneficios a los empleados a largo plazo.

Para efectos de la presentación de la información financiera, el valor de la alícuota del pasivo real que se vaya a pagar en el año se clasifica como un pasivo corriente y el saldo por pagar corresponde a un pasivo no corriente. Para el caso de las alícuotas causadas de acuerdo con la estimación del beneficio, se clasifican como pasivo no corriente.

[7] Para mayor información puede consultar la Circular Externa No. 013 del 28 de febrero de 2018 emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad.

N2.2.7 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes

Esta política contable está enfocada a la estimación de los hechos económicos que generen el reconocimiento de provisiones, y la revelación de pasivos contingentes o activos contingentes, y obligaciones o activos de naturaleza remota, que en el momento de su emisión son objeto de reconocimiento o revelación. Así las cosas, en caso de que se presenten cambios en la estimación, los mismos pueden ser contemplados, sin que esta acción implique un cambio en la política contable.

Para el tratamiento de las provisiones, los pasivos y activos contingentes, se tiene en cuenta la probabilidad de ocurrencia, dado que la misma determina la diferencia entre estos conceptos. De esta manera, la provisión conlleva probablemente la salida de recursos como estimación y las contingencias, por su parte, el ingreso o salida de recursos derivados de hechos que posiblemente puedan ocurrir.

Para determinar la clasificación y medición de las obligaciones contingentes judiciales en contra que corresponden a los litigios y demandas, se definen tres rangos:

- Obligación Probable: si la valoración de la probabilidad final de pérdida es superior al 50%.
- Obligación Posible: si la valoración de la probabilidad final de pérdida es mayor al 10% y menor o igual al 50%.
- Obligación Remota: si la valoración de la probabilidad final de pérdida es igual o inferior al 10%.

Las pretensiones iniciales de los litigios y demandas en contra del ente no son objeto de reconocimiento en Cuentas de orden de control.

Son objeto de reconocimiento como provisión las obligaciones contingentes derivadas de: litigios y demandas y mecanismos alternativos de solución de conflictos en contra del ente, las obligaciones contingentes generadas en contratos administrativos. Las provisiones se reconocen como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo.

Las obligaciones contingentes judiciales por concepto de litigios y demandas en contra se reconocen como provisión, cuando las obligaciones derivadas de los mismos son clasificadas como probables, esto es, que tengan una probabilidad final de pérdida superior al 50%.

Las provisiones por litigios y demandas en contra se miden por la valoración inicial. Para reflejar el efecto significativo del valor del dinero en el tiempo, se determina el valor de las provisiones, por el valor presente de los valores que se espera sean requeridos para liquidar las obligaciones.

Las provisiones son objeto de revisión, con una periodicidad que depende de la causa que las origina, y deben ser ajustadas para reflejar la mejor estimación. La actualización de la provisión del contingente judicial, por efecto de reflejar el valor del dinero en el tiempo, se mide por el valor presente de su valoración actualizada y su ajuste se reconoce como un gasto financiero por actualización financiera de provisiones, o como un ingreso por recuperaciones.

Las obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirme solo por la ocurrencia o, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del ente, corresponden a los pasivos contingentes, no son objeto de reconocimiento en los estados financieros y dan lugar a revelación en Cuentas de orden acreedoras.

Los litigios y demandas en contra del ente, clasificados como una obligación posible, es decir que tengan una probabilidad final de pérdida mayor al 10% y menor o igual al 50%, corresponden a pasivos contingentes, se revelan en Cuentas de orden acreedoras, y se miden por su cuantía de valoración. La actualización del contingente judicial da lugar al ajuste respectivo del reconocimiento del pasivo contingente en las Cuentas de orden acreedoras, por el valor actualizado de la obligación.

Los litigios y demandas y los mecanismos alternativos de solución de conflictos en contra, que se encuentren en un rango de probabilidad final de pérdida igual o inferior al 10%, o que no tengan asociada una valoración, son clasificados como obligaciones remotas, no son objeto de reconocimiento contable como provisión, ni de revelación como pasivos contingentes, y dan lugar a revelación en notas a los estados financieros.

Las obligaciones contingentes que sean registradas con posterioridad al periodo de calificación y que, por tanto, no presentan valoración, como es el caso de los nuevos litigios o demandas en contra, deben clasificarse como obligaciones remotas, entretanto, se realice el proceso de valoración correspondiente.

Los activos de naturaleza posible surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirma solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del ente, son denominados activos contingentes, no son objeto de reconocimiento en los estados financieros y dan lugar a revelación en cuentas de orden deudoras.

Los activos contingentes se evalúan de forma continuada con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. De este modo, los litigios y demandas y mecanismos alternativos de solución de conflictos iniciados por los Entes Públicos Distritales, que

den origen a un activo de naturaleza posible, son revelados en cuentas de orden deudoras, como activos contingentes, cuando se pueda realizar una medición fiable.

Se consideran activos de naturaleza remota los derechos contingentes judiciales por concepto de litigios y demandas iniciados por el ente, que tienen registrada la admisión de la demanda, sin valoración alguna, y los mecanismos alternativos de solución de conflictos iniciados por el ente, que no tienen asignada cuantía para su pretensión inicial o con valor igual a cero.

N3. OTRAS REVELACIONES

Son responsables ante la Secretaria Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Contabilidad por la presentación de los estados financieros y el cumplimiento de los plazos y requisitos establecidos en la Resolución No. DDC-000002 del 09 de agosto de 2018, el Secretario Distrital de Planeación, Directora de Gestión Financiera y el profesional con funciones de contador.

La Entidad a través de la Resolución No. 0002 de 2017, adoptó el módulo contable LIMAY contenido en el sistema SI CAPITAL, como la herramienta tecnológica para adelantar de manera oficial la gestión contable de la Secretaría Distrital de Planeación.

El activo presenta a diciembre 31 de 2018 un saldo de $9.356.495 miles de pesos, se muestra su composición en la siguiente tabla:

PARTIDA	VALOR EN LIBROS
CUENTAS POR COBRAR	206.464
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	3.029.669
OTROS ACTIVOS	6.120.362
TOTAL ACTIVO	***9.356.495***

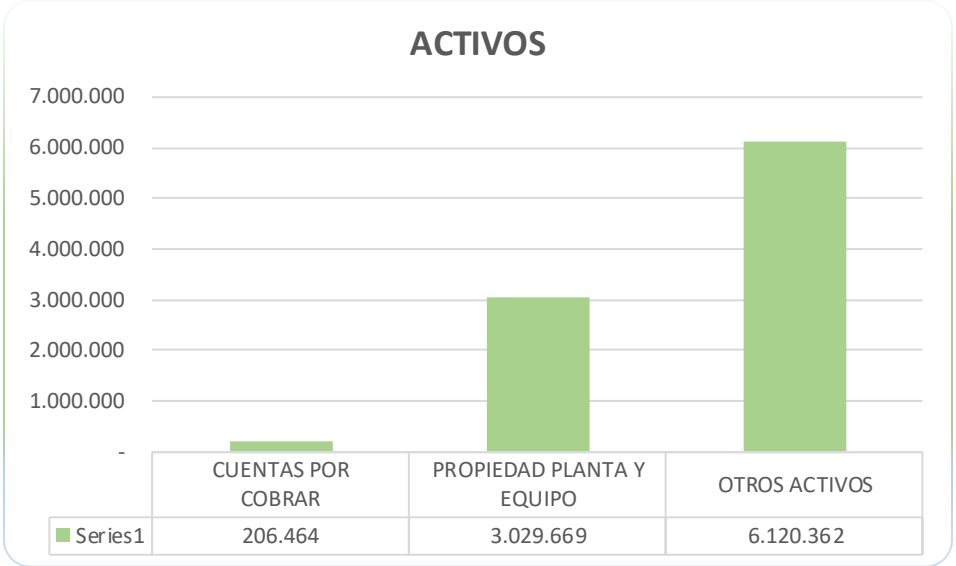

Los pasivos presentan a diciembre 31 de 2018 un saldo de $71.618.198 miles de pesos, se muestra su composición en la siguiente tabla:

PARTIDA	VALOR EN LIBROS
CUENTAS POR PAGAR	3.354.056
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	14.852.968
PROVISIONES	53.411.174
TOTAL PASIVO	***71.618.198***

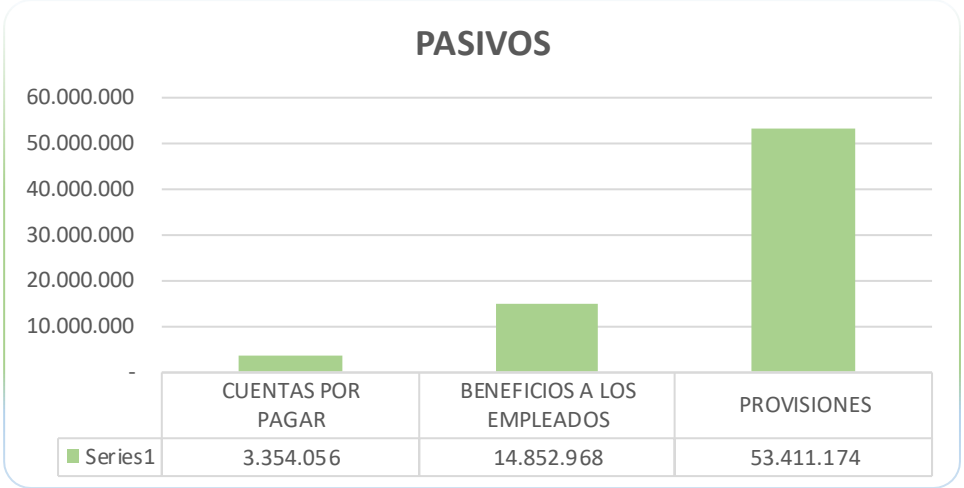

El patrimonio presenta a diciembre 31 de 2018 un saldo de $105.877, se muestra su composición en la siguiente tabla:

PARTIDA	VALOR EN LIBROS
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	- 62.261.703
Capital Fiscal	- 110.444.542
Resultado del Ejercicio	43.615.432
Impacto por la transición al nuevo marco de regulación	4.567.407

Al cierre del año 2018 los ingresos presentan un saldo de $157.051.381 miles de pesos, de acuerdo con la siguiente gráfica:

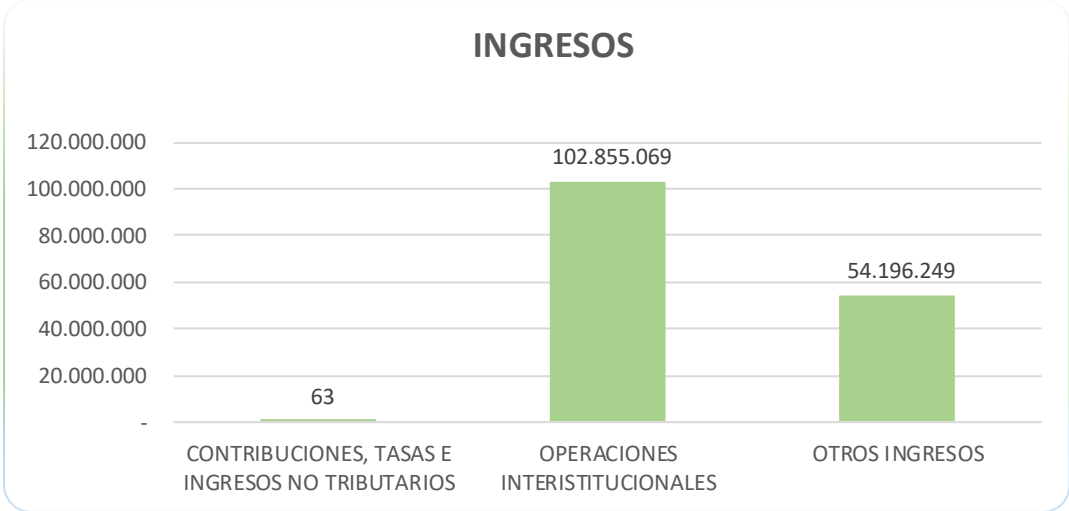

Los gastos presentan al 31 de diciembre de 2018 un saldo de $113.435.950 miles de pesos, se muestra su composición en la siguiente tabla:

PARTIDA	VALOR EN LIBROS
DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	69.614.363
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTICACIONES Y PROVISIONES	8.179.891
GASTO PUBLICO SOCIAL	34.293.836
OPERACIONES INSTERINSTITUCIONALES	635.825
OTROS GASTOS	712.035
TOTAL	**113.435.950**

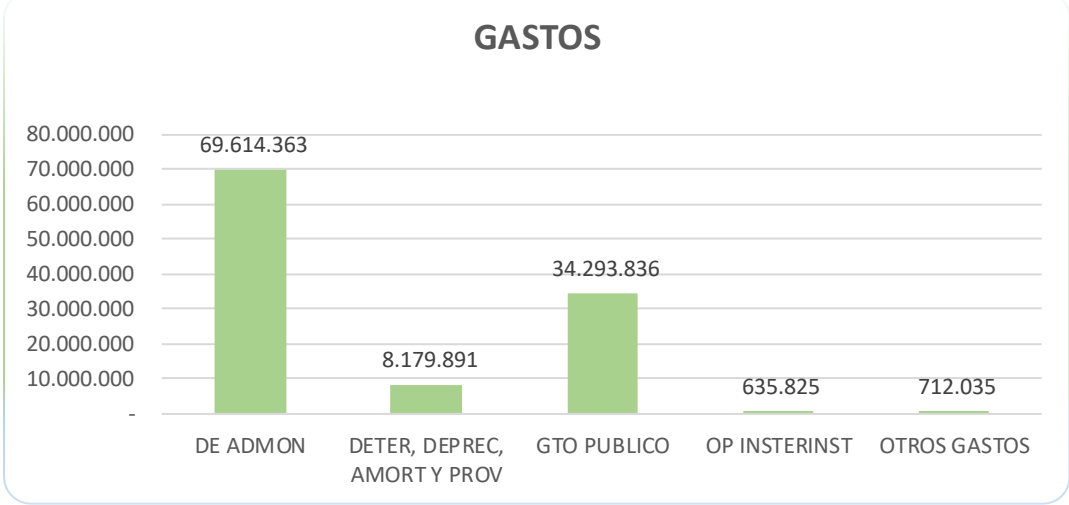

NOTAS ESPECIFICAS

ACTIVOS

13 - Cuentas por cobrar

A continuación, se incluye la desagregación de las cuentas por cobrar presentadas en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018:

Tabla N° 1 - Detalle de valores y conceptos

PARTIDA	VALOR EN LIBROS	VALOR DE LA PERDIDA POR DETERIORO DEL PERIODO	VALOR DE LA REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL PERIODO	VALOR DEL DETERIORO ACUMULADO	TASA DE INTERÉS UTILIZADA PARA EL CÁLCULO DEL DETERIORO	IMPACTO DE LAS BAJAS EN LAS CUENTAS POR COBRAR EN LOS RESULTADOS
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	392	0	2385	237		0
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	205.231	0	0	-		0
CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	3.771	0	48	2.694		0
TOTAL	209.394	-	2.433	2.931		-

Las cuentas por cobrar en las partidas "*INGRESOS NO TRIBUTARIOS*" y "*CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO*" corresponden a cuentas por cobrar en etapa de cobro coactivo que está adelantando la Subdirección de Ejecuciones Fiscales (SEF). Los saldos registrados corresponden a los valores que se encuentran disponibles en el aplicativo de cobro coactivo del distrito Capital (SICO), a las cuales se les estima el deterioro de manera individual, de acuerdo con las características del estado del proceso.

Las cuentas por cobrar en la partida "*OTRAS CUENTAS POR COBRAR*" corresponden a: 1) Indemnización aprobada y pendiente de pago por la Compañía de Seguros, con ocasión de un siniestro de un bien mueble, el valor a indemnizar es de $3.399 miles de pesos y, b) Incapacidades de enfermedad general, licencia de maternidad y paternidad y, las generadas por accidentes laborales, pendientes de pago por parte de las Empresas Promotoras de Salud y Administradoras de Riesgos Profesionales, por valor de $ 201.832 miles de pesos[8].

El valor adeudado por concepto de incapacidades se detalla a continuación:

Tabla N° 2 - Detalle de Incapacidades

PARTIDA	VALOR EN LIBROS
Incapacidades	201.832
Sanitas	32.764
Famisanar	31062
Sanitas	61953
Otras EPS y Administradores Riesgos	76.053

La Secretaría Distrital de Planeación evaluó al final del año 2018, las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades para cada EPS, así como, a cargo de la ARL Positiva, para ello se analizaron las siguientes variables:

[8] Tiene relación con la Nota 57 – Operaciones Interinstitucionales

1. La continuidad de los pagos realizados a la SDP por estos conceptos.
2. La existencia de medidas adoptadas por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, que impliquen desmejoramiento en la capacidad de pago.
3. Que los derechos exigibles para el reconocimiento y pago no han expirado de acuerdo con las normas vigentes.

El resultado de este análisis permite concluir que en este momento en la Secretaría Distrital de Planeación no existe riesgo alguno de que estemos en presencia de alguna clase de deterioro contable por concepto de cuentas por cobrar de incapacidades.

16 - Propiedades, planta y equipo

A continuación, se incluye la desagregación de las propiedades, planta y equipo presentados en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018.

Detalle de propiedades, planta y equipo para el cierre del 31 de diciembre de 2018:

Tabla Resumen

Propiedades Planta y Equipo	Costo	Depreciación Acumulada	Deterioro Acumulado	Saldo al 31 / 12/2018
Bienes Inmuebles	-	-	-	-
Bienes Muebles	4.265.676	- 1.236.007	-	3.029.669
Total	**4.265.676**	**- 1.236.007**	**-**	**3.029.669**

En la siguiente Tabla se desglosa el valor de los bienes muebles.

Tabla N° 1 - Conciliaciones y detalle de valores

CONCEPTO	1637-PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	1665-MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1670-EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	1675-EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (BIENES MUEBLES)
COSTO INICIAL A 01/01/2018	**0**	**210.648**	**2.949.103**	**610.936**	**3.770.687**
(+) ADQUISICIONES	**0**	**58.355**	**610.771**	**0**	**669.126**
(+) ADICIONES	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
(-) DISPOSICIONES (Enajenación o venta)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
(-) RETIROS (Otras causas)		**0**	**-185.239**	**0**	**-185.239**
(+) COMPONENTES	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
(-) Retiro de componentes					**0**
(+) Incorporación de componentes	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
(+) RECLASIFICACIONES	**11.102**	**0**	**0**	**0**	**11.102**
Otros	**11.102**				**11.102**
SALDO FINAL A 31/12/2018	**11.102**	**269.003**	**3.374.635**	**610.936**	**4.265.676**
DEPRECIACION ACUMULADA AL 01/01/2018	**0**	**-1.055**	**-164.768**	**-19.444**	**-185.267**
Depreciación del año 2018	**0**	**-81.967**	**-965.721**	**-90.038**	**-1.137.726**
Depreciacion acumulada bienes retirados	**0**	**0**	**86.987**	**0**	**86.987**
DEPRECIACION ACUMULADA AL 31/12/2018	**0**	**-83.022**	**-1.043.502**	**-109.482**	**-1.236.006**
DETERIORO ACUMULADO SALDO INICIAL AL 01/01/2018	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
(-)Deterioro del año	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
(+) Reversión de deterioro	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
DETERIORO ACUMULADO SALDO FINAL AL 31/12/2018	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
VALOR EN LIBROS A 31/12/2018	**11.102**	**185.981**	**2.331.133**	**501.454**	**3.029.670**

La entidad realiza la gestión administrativa de los bienes muebles a través del aplicativo SAE/SAI, en el cual se encuentran individualizados los bienes muebles que se reconocen como Propiedad, Planta y Equipo; este aplicativo permite conocer las vidas útiles de los bienes muebles, costo, depreciación acumulada y mensual, deterioro.

Tabla N° 2 - Información detallada

DESCRIPCIÓN	1637-PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	1670-EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (BIENES MUEBLES)
Valor de los activos que se encuentran fuera de servicio	11.102	0	11.102
Valor de los activos recibidos en transacciones sin contraprestación	0	0	0
Valor de activos que cumplen con las condiciones para ser bienes históricos y culturales	0	0	0
Valor de los activos que se hayan retirado porque no cumplen con la definición de control	0	0	0
Valor de los Activos que se hayan reconocido porque cumplen con la definición de control, independiente de su titularidad	0	0	0
Valor de la perdida/ganancia por baja de activos no financieros	0	87.151	87.151

Durante el periodo 2018 se impactó el resultado del periodo a causa del retiro de bienes muebles clasificados en equipos de computación y comunicación, que no continuarían al servicio de la entidad o que fueron siniestrados en su totalidad.

Para el cálculo de la depreciación de los bienes muebles clasificados como propiedad, planta y equipo se utilizó el método de línea recta. No se presentaron pérdidas por deterioro durante el período.

19 – Otros activos (diferentes a intangibles)

Se reconocerán como Otros Activos, los bienes o derechos, producto de transacciones con o sin contraprestación, los cuales no cumplen con los criterios para su clasificación como activos fijos o activos financieros y de ellos se deriva una amortización que afecta el gasto en la medida en que se cause el devengo. Para su diferimiento deberá considerarse el plazo de amortización, el cual debe ser como mínimo de un año. También incluye aquellos elementos que cumplen la definición de Activo que no han sido incluidos en otra clasificación previa.

Los Otros Activos – Activos no Financieros se medirán inicialmente al valor de la transacción (costo), es decir, al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para adquirir el activo en el momento de su adquisición.

Con posterioridad al reconocimiento y medición inicial, los Otros Activos se mantendrán por el valor de la transacción menos la proporción del servicio consumido o de los recursos ejecutados.

Se dejará de reconocer un elemento de Otros Activos, cuando los derechos expiren, se han consumido, se renuncie a ellos o cuando los riesgos y las ventajas inherentes al activo se transfieran. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros y la diferencia entre éste y el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo. En todo caso, la baja en cuentas se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

Esta cuenta refleja un saldo de $2.683.347miles de pesos al cierre de la vigencia 2018, este valor no incluye el concepto de intangibles, el cual se trata más adelante a continuación, se relacionan las cuentas que componen los otros activos:

Tabla 1 - Información detallada

Cuenta y Concepto	Vigencia	Saldo a 31 diciembre 2018
Plan de activos para beneficios a empleados a largo plazo		**183.672**
Encargos fiduciarios - Foncep	N/A	183.672
Bienes y servicios pagados por anticipado		**509.242**
Seguros - Axa Colpatria Seguros S.A.	12/092018 al 12/11/2019	188.576
Arrendamiento inmuebles - Terrafranco S.A.	01/08/2018 al 17/02/2019	71.540
Sueldos y salarios cesantías retroactivas - Foncep	N/A	143.253
Soporte y actualización de licencias – Red Computo Ltda.	10/12/2018 al 09/12/2019	105.873
Avances y anticipos entregados		**1.498.720**
Anticipos adquisición de servicios – Consorcio Sisben IV Bogotá.	28/12/2018 al 27/11/2019	1.498.720
Recursos entregados en administración		**491.713**
Convenios y otros – Instituto para la protección de la niñez	07/04/2017 al 06/09/2018	222.680
Convenios y otros – Cámara de comercio de Bogotá	21/12/2018 al 20/12/2019	105.090
Convenios y otros – Oficina de naciones unidad contra la droga y el delito	12/09/2018 al 30/06/2019	140.000
Convenios y otros – Otros menor cuantía de $100.000.000	N/A	23.943
		2.683.347

1902 - PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO[9]: Se refleja un saldo por valor de $183.672 miles de pesos, que corresponden al saldo de los aportes del 9% sobre la nómina, administrados a través del FONCEP para el pago de cesantías retroactivas de servidores de la entidad con régimen retroactivo, de conformidad con la Circular Externa No. 013 del 28 de febrero de 2018. A continuación, se relaciona la conciliación del saldo de la cuenta.

[9] Tiene relación con la Nota 25 - Beneficios a empleados y Nota 47- Operaciones interinstitucionales.

Tabla 2 - Resumen

RECURSOS ENTRAGADOS A FONCEP Y PAGOS DE CESANTIAS DURANTE LA VIGENCIA 2018	
Saldo Inicial 01/01/2018	266.932
Valor Aportes del 9%	509.980
Valor Aportes de la SHD	220.830
Pago cesantias durante la vigencia 2018	-814.070
Saldo Final 31/12/2018	183.672

1905 - BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO: De conformidad con la Circular Externa No. 013 del 28 de febrero de 2018 emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad[10], numeral 4.2., se reconoció como activo - beneficio pagado por anticipado (1905) el valor de $143.253 miles de pesos, correspondiente al saldo a favor del Distrito por concepto de la actualización individual de cesantías con régimen de retroactividad, generados por encargos o por comisiones para desempeñar cargos de libre nombramiento y remoción. Para este reconocimiento se estimó que proporción del valor total registrado individualmente a los funcionarios en el reporte consolidado a 31 diciembre de 2018 emitido por el FONCEP, será revertido durante el tiempo que se estima el servidor permanecerá en la entidad de acuerdo con el tiempo restante para cumplir edad de jubilación[11].

Esta cuenta refleja un saldo de $509.242 miles de pesos, corresponde a los saldos pendientes de amortizar de los servicios adquiridos durante la vigencia 2018 por los conceptos de seguros, arrendamiento de la bodega para el funcionamiento del archivo central, soporte técnico y actualización para intangibles – licencias.

1906 – AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS: Esta cuenta refleja un saldo de $1.498.720 miles, corresponde al anticipo desembolsado al Consorcio SISBEN IV BOGOTÁ, en desarrollo del contrato No. 443/2018 suscrito por la entidad, cuyo objeto es realizar la implementación del proceso de recolección por barrido de la metodología SIBEN IV, el plazo del contrato es de 10 meses o hasta agotar recursos.

1908 – RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION: Esta cuenta refleja un saldo de $491.713 miles, corresponde al saldo pendiente de legalizar de los pagos desembolsados en convenios a entidades públicas y privadas, los cuales se amortizan con los informes que las direcciones que ejercen la supervisión, avalan a medida que los gastos se van ejecutando.

<u>1970 y 1975 – Intangibles</u>

A continuación, se incluye la desagregación de los activos intangibles presentados en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018.

[10] Procedimiento para el registro contable de las cesantías de los funcionarios con régimen de retroactividad de los entes públicos de gobierno Distrital afiliados al FONCEP
[11] Tiene relación con la Nota 25 - Beneficios a empleados y Nota 47- Operaciones interinstitucionales.

Tabla N°1 - Conciliaciones y detalle de valores

PARTIDA	LICENCIAS	SOFTWARE	TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES
SALDO INICIAL A 01/01/2018	**6.323.011**	**1.760.908**	**8.083.919**
ADQUISICIONES	1.012.538	415.269	1.427.807
ADICIONES	-	-	-
DISPOSICIONES (Enajenación o venta)	-	-	-
AMORTIZACIÓN DEL AÑO	- 5.436.000	- 638.711	- 6.074.711
DETERIORO DEL AÑO / INDICIOS	-	-	-
Reversión del deterioro/ razones	-	-	-
OTROS	-	-	-
SALDO FINAL A 31/12/2018	**1.899.549**	**1.537.466**	**3.437.015**
MÉTODO DE AMORTIZACIÓN	**a. Línea recta.**	**a. Línea recta.**	
VIDA ÚTIL O TASA DE AMORTIZACIÓN	**mas de 1 - 9 años**	**mas de 1 - 9 años**	
Amortización acumulada Saldo Inicial	- 6.155.439	- 509.710	- 6.665.149
Amortización intangibles retirados	- 50.607	-	- 50.607
Amortización acumulada Saldo Final	- 11.540.832	- 1.148.421	- 12.689.253
Deterioro Acumulado Saldo Inicial	-	-	-
Deterioro Acumulado Saldo Final	-	-	-
VALOR DE LOS ACTIVOS INTANGIBLES RECIBIDOS EN TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	-	-	-
VALOR DE LOS DESEMBOLSOS PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RECONOCIDOS COMO GASTO	-	-	-
VALOR DE BAJAS EN INTANGIBLES QUE TIENEN IMPACTO EN EL GASTO	-	-	-

La entidad realiza la gestión administrativa de los bienes intangibles (licencias y software) a través del aplicativo SAE/SAI, en el cual se encuentran individualizados los bienes intangibles que se reconocen como Activos Intangibles; este aplicativo permite conocer las vidas útiles, costo, amortización acumulada y mensual, deterioro.

Para el cálculo de la amortización de los bienes intangibles se utilizó el método de línea recta. No se presentaron pérdidas por deterioro durante el período.

Tabla N°5 - Activos intangibles con valor significativo

CLASE	ACTIVO (DESCRIPCIÓN)	VALOR EN LIBROS (B)	PERÌODO DE AMORTIZACIÓN RESTANTE (C)
SOFTWARE	DESARROLLO PROPIO:SAE/SAI MODULO INVENTARIOS-SI CAPITAL	149.153	1.580
SOFTWARE	SOFTWARE SISBEN	213.970	1.440
SOFTWARE	DESRROLLO PROPIO:LIMAY MODULO CONTABILIDAD-SI CAPITAL	158.494	1.558
SOFTWARE	SOFTWARE SEGPLAN	363.739	1.440
SOFTWARE	SISTEMA SINU POT V CONTR 144/2012 FUNCIONAMIENTO	466.898	1.440

El detalle de la tabla anterior refleja el impacto en los Estados Financieros durante el año 2018, en aplicación de la de la Resolución No. 107 de 2017, emitida por la Contaduría General de la Nación[12], con base en la cual se reconocieron activos intangibles (software) con un costo $415.268 miles de pesos y una amortización acumulada del periodo hasta el momento del reconocimiento inicial por $49.275 miles de pesos. Este hecho corresponde a aplicativos informáticos que fueron entregados en periodos anteriores por la Secretaria de Hacienda Distrital a la entidad, a título gratuito y sin contraprestación, a los cuales se les tuvo que realizar adecuaciones que generaron incurrir en erogaciones para poder entregarlos al servicio.

Tabla N°7
Información correspondiente al valor recuperable o valor de servicio recuperable

PARTIDA	NÚMERO DE LICENCIAS	NÚMERO DE SOFTWARE
ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO - VALOR DE SERVICIO RECUPERABLE	5	
COMPROBACIÓN CON VALOR DE MERCADO MENOS COSTOS DE DISPOSICIÓN	3	
COMPROBACIÓN CON COSTO DE REPOSICIÓN ENFOQUE A NUEVO AJUSTADO POR DEPRECIACIÓN	2	
COMPROBACIÓN CON COSTO DE REPOSICIÓN ENFOQUE A NUEVO AJUSTADO POR DEPRECIACIÓN Y REHABILITACIÓN		
TASA DE DESCUENTO UTILIZADA PARA EL CÁLCULO DEL VALOR DE USO SI ESTE CORRESPONDE AL VALOR RECUPERABLE		

Los datos de la tabla anterior corresponden a aquellos casos en que se efectuó comprobación de deterioro ante indicios del mismo, sin embargo, al realizar su comparación con el valor en libros, este último no superó el valor del servicio recuperable.

[12] Por la cual se regula el tratamiento contable que las entidades territoriales deben aplicar para dar cumplimiento al saneamiento contable establecido en el artículo 355 de la Ley 1819 de 2016.

PASIVOS

24 – Cuentas por pagar

A continuación, se presenta la desagregación de las cuentas por pagar en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018.

Tabla N° 1 - Detalle de valores y conceptos

PARTIDA	MARQUE UNA X SI CORRESPONDE A UNA PARTE RELACIONADA	MARQUE UNA X SI CORRESPONDE A INGRESO DIFERIDO	MARQUE UNA X SI CORRESPONDE A DEVOLUCIONES DE IMPUESTOS	VALOR EN LIBROS	PLAZO	TASA DE INTERÉS EFECTIVA ANUAL	VENCIMIENTO	RESTRICCIONES	VALOR DE LA CUENTA POR PAGAR QUE HAYA DADO DE BAJA POR RAZONES DISTINTAS AL PAGO	RAZONES POR LAS CUALES DIO DE BAJA LA CUENTA POR PAGAR DISTINTAS AL PAGO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES				**3.200.786**	**1**					
Bienes y servicios				3.200.786	**1**					
Consorcio Sisben IV Bogotá				1.498.720	1					
Otros menores a 100 millones				957.611	1					
Uniples s.a.				240.516	1					
Union Temporal Sisben SDP 2018				177.711	1					
Informese S.A.S.				118.787	1					
Camara de Comercio de Bogotá				105.091	1					
Red Computo Limitada				102.350	**1**					
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS				**7410**	**1**					
DESCUENTOS DE NÓMINA				**23.277**	**1**					
Aportes a fondos pensionales				12.769	**1**					
Aportes a seguridad social en salud				10.508	**1**					
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE				**122.583**	**1**					
Estampillas				51.267	**1**					
Retención en la fuente				41.962	**1**					
Impuesto a las ventas retenido				16.769	**1**					
Retención de impuesto de industria y comercio				12.585	**1**					
Tota Cuentas por Pagar				**3.354.056**						

Las cuentas por pagar corresponden en su mayoría a aquellas obligaciones adquiridas por la Entidad en los últimos meses del año 2018, las cuales no fueron pagadas debido al cierre del proceso de tesorería que se realiza al final de cada vigencia, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Secretaria Distrital de Hacienda. Estas obligaciones serán canceladas a los beneficiarios al inicio de la vigencia 2019.

Por regla general las cuentas por pagar contraídas por las entidades estatales que estén amparadas en un presupuesto público, tienen sustento legal para que sean pagadas de acuerdo con la disponibilidad del Plan Anualizado de Caja (PAC) y de esta manera evitar el riesgo que se generen intereses moratorios.

Los saldos por concepto de descuentos de nómina y retención en la fuente, corresponden a aquellos saldos que por norma se deben pagar en un período posterior a aquel en el cual se retienen.

25 – Beneficios a los empleados

A continuación, se presenta la desagregación de los beneficios a los empleados en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018

Tabla Resumen

PARTIDA	Saldo al 31 / 12/2018
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	9.544.346
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	5.308.622
TOTAL	***14.852.968***

Tabla N° 1 - BENEFICIOS A CORTO PLAZO
Detalle de valores y conceptos

CLASIFICACIÓN DE LOS BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO	
PARTIDA	**VALOR DEL PERÍODO**
Cesantías	3.083.684
Intereses sobre cesantías	362.342
Vacaciones	3.248.156
Prima de vacaciones	2.214.652
Bonificaciones	628.384
Dotación y suministro a trabajadores	7.129
Total	**9.544.346**

Las bonificaciones, primas extralegales, cesantías, ausencias remuneradas acumulativas como las vacaciones y demás beneficios que no son pagados mensualmente, se reconocen en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al servicio prestado.

La liquidación de las prestaciones sociales por concepto de cesantías, en el sector gobierno general de Bogotá D.C., correspondientes al sistema de liquidación anual de cesantías se reconocen como un beneficio a corto plazo.

Tabla N° 2 - BENEFICIOS A LARGO PLAZO
Detalle de valores y conceptos

CLASIFICACION DE LOS BENEFICIOS A LARGO PLAZO				
PARTIDA	**VALOR DEL GASTO**	**VALOR DEL PASIVO**	**VALOR DE LA FINANCIACIÓN AL FINAL DEL PERÍODO**	**% COBERTURA**
Cesantías retroactivas	1.063.486	2.452.855	0	0%
Otros beneficios a los empleados a largo plazo	1.839.721	2.855.767	0	0%
Total	**2.903.207**	**5.308.622**	**0**	**0%**

El valor del pasivo por concepto de "*Cesantías retroactivas*" corresponde al valor del pasivo real al corte 31 de diciembre de 218, el cual está debidamente conciliado con el FONCEP. El valor del gasto corresponde a aquel acumulado y reconocido durante el período 2018, conforme a los cálculos usados para determinar el pasivo y su gasto[13].

Los valores reflejados en "*Otros beneficios a los empleados a largo plazo*" corresponden al reconocimiento por permanencia en el servicio público la cual se realiza por cada servidor. La metodología utilizada corresponde a la estimación del pasivo generado por la acumulación de tiempos que vienen logrando los servidores públicos de la SDP para ganar el derecho una vez cumplidos los cinco (5) años continuos al servicio de la entidad sin que a la fecha de cada cierre anual (31 diciembre de cada vigencia) se hayan cumplido efectivamente. El cálculo del componente estimado tiene en cuenta los siguientes datos: Número de identificación del servidor – Código internó asignado a cada servidor – Fecha de ingreso del servidor al Distrito o fecha del ultimo cumplimiento – Asignación básica al 31 de diciembre de la vigencia corriente –número de períodos adquiridos a la fecha de corte de cada vigencia - último porcentaje de incremento salarial decretado por la administración distrital de la vigencia corriente.

Para efectos de la presentación de la información financiera, el valor de la alícuota del pasivo real por concepto de reconocimiento por permanencia que se paga en enero del año 2019, se clasificó como un pasivo corriente y asciende al valor de $436.027 miles de pesos.

<u>27 – Provisiones</u>

A continuación, se presenta la desagregación de las provisiones en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018.

[13] Tiene relación con la Nota 19 – Otros activos (diferentes a intangibles) y Nota 47- Operaciones interinstitucionales. Para mayor claridad del concepto de cesantías retroactivas puede consultar la Circular Externa No. 013 del 28 de febrero de 2018 emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad.

Tabla N° 1 - Detalle de valores y Conciliación

NATURALEZA DE LA PROVISIÓN	VALOR INICIAL	ADICIONES	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN DEL VALOR DESCONTADO	DISMINUCIÓN DADA LA RECLASIFICACIÓN AL PASIVO REAL	SALDOS NO UTILIZADOS REVERTIDOS O LIQUIDADOS	VALOR AL FINAL DEL PERÍODO
Administrativas	105.595.413	71.784.101	-	1.775.075	122.193.267	**53.411.172**
Total	**105.595.413**	**71.784.101**	**-**	**1.775.075**	**122.193.267**	**53.411.172**

Tabla N° 2 - Estimación de Fecha de pago y valor

PROVISIONES	Menos de 1 año	De 1 a 3 años	De 3 a 5 Años	Mas 5 años	Total	INCERTIDUMBRES ASOCIADAS CON EL VALOR	INCERTIDUMBRES ASOCIADAS CON LA FECHA	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACIÓN	VALOR REEMBOLSO ESPERADO ASOCIADO CON LA PROVISIÓN
LITIGIOS Y DEMANDAS	263.278	7.049.117	828.155	45.270.624	53.411.174			SIPROJ	0
Total	**263.278**	**7.049.117**	**828.155**	**45.270.624**	**53.411.174**				

Los anteriores datos corresponden a demandas interpuestas por ciudadanos o personas jurídicas privadas, en contra del Distrito Capital en las cuales esta involucrada la Secretaria Distrital de Planeación. Los datos anteriores que se incorporan en los Estados Financieros se obtienen del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C. (SIPROJ). La información incluida se encuentra conciliada.

PATRIMONIO

3 – Patrimonio

En esta denominación, se incluyen los grupos de cuentas que representan los bienes y derechos, deducidas las obligaciones, de las entidades de gobierno.

3105 – Capital Fiscal: Representa el valor de los recursos asignados para la creación y desarrollo de la entidad. Adicionalmente, de conformidad con los criterios establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública vigente hasta el 31 de diciembre de 2017, en el saldo del capital fiscal incluyo, entre otros los siguientes conceptos, que se originaron con anterioridad a la aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno:

- El valor de la reclasificación de los resultados de los ejercicios anteriores, al inicio de cada período contable.
- El valor reclasificado de Provisiones, Agotamiento, Depreciaciones y Amortizaciones, al inicio del período contable.
- El valor de los activos recibidos o trasladados a otra unidad, dentro de una misma entidad contable pública.

Durante el año 2018 la Entidad aplicó la Resolución No. 107 de 2017, emitida por la Contaduría General de la Nación[14], la cual permitió depurar los saldos de los Estados Financieros, en partidas de cuentas por cobrar por concepto de incapacidades – Incorporación de Activos intangibles – amortización de recursos entregados en administración.

[14] Por la cual se regula el tratamiento contable que las entidades territoriales deben aplicar para dar cumplimiento al saneamiento contable establecido en el artículo 355 de la Ley 1819 de 2016.

3110 – Resultado del Ejercicio: Representa el valor del resultado obtenido por la entidad, como consecuencia de las operaciones realizadas durante el periodo contable. Es importante resaltar que al resultado positivo contribuyeron: a) La presentación en el Estado de Resultados de los fondos que financian los gastos de funcionamiento e inversión incluidos en el presupuesto y; b) La reversión significativa durante el año 2018, en el valor de algunos litigios y demandas catalogados como provisiones, de acuerdo con la información reportada y conciliada del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C. (SIPROJ).

3145 – Impactos por la Transición al Nuevo Marco de Regulación: Los impactos por transición derivan de la transición para la aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual es aplicado por la entidad desde el 1 de enero de 2018. La desagregación de los componentes de los impactos por transición al nuevo marco de regulación es la siguiente:

Tabla N° 1 – Variaciones Impacto Nuevo Marco Normativo

PARTIDA	Disminución	Aumento	Variación Neta
Cuentas por cobrar	363.141	26.919	- 336.222
Propiedades, planta y equipo	54.475.927	55.176.029	700.102
Activos intangibles	22.825.206	26.967.190	4.141.984
Provisiones	14.200.082	14.261.624	61.542
Total	**91.864.356**	**96.431.762**	**4.567.406**

Durante el año 2018 la Entidad aplicó la Resolución No. 523 de 2018, emitida por la Contaduría General de la Nación[15], la cual permitió realizar ajustes a los impactos por transición en el rubro de cuentas por cobrar.

INGRESOS

4 – Ingresos

A continuación, se presenta la desagregación de ingresos en el estado de resultados entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2018.

[15] Por la cual se redefine la utilización de la cuenta 3145-Impactos por la Transición al Nuevo Marco de Regulación para Entidades de Gobierno durante el año 2018 y el reporte de las categorías Estado de Situación Financiera de Apertura e Información Contable Pública - Convergencia, y deroga la Carta Circular 002 de 2018

Tabla N° 1 - Detalle de valores y concepto

	Saldo al 31/12/2018
Ingresos de transacciones sin contraprestación	63
Ingresos de transacciones con contraprestación	0
Otros	54.196.249
TOTAL	**54.196.312**

Tabla N° 2
Detalle de ingresos de transacciones sin contraprestación y principales conceptos[16]

PARTIDA	VALOR DEL PERÍODO	PARTICIPACIÓN %	VALOR DE LAS CUENTAS POR COBRAR RECONOCIDOS POR CADA CATEGORÍA DE INGRESO SIN CONTRAPRESTACIÓN	VALOR DE PASIVOS RECONOCIDOS DE RECURSOS TRANSFERIDOS SUJETOS A CONDICIONES	VALOR DE COBROS ANTICIPADOS RECONOCIDOS POR CADA CATEGORÍA DE INGRESO SIN CONTRAPRESTACIÓN	VALOR DE LOS INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN QUE POSTERIORMENTE GENERARON ACTIVOS CONTINGENTES
CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	63					
Intereses	63	100%	63	0	0	0
TOTAL	**63**					

47 – Operaciones interinstitucionales

Este concepto hace referencia a los registros contables que se originan en los pagos y operaciones sin flujo de efectivo que realiza la Dirección Distrital de Tesorería de la Secretaria de Hacienda Distrital, en nombre de la Secretaria Distrital de Planeación, en su mayoría en el proceso de ejecución del presupuesto anual de gastos e inversiones.

Tabla N° 1 - Detalle de valores y concepto[17]

PARTIDA	Saldo al 31 / 12/2018	% Participacion
FONDOS RECIBIDOS - Funcionamiento	66.357.295	64,5%
FONDOS RECIBIDOS - Inversión	36.162.164	35,2%
OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	335.610	0,3%
Total	**102.855.069**	**100,0%**

48 – Otros ingresos

En esta denominación, se incluyen los conceptos que representan el valor de los ingresos de la entidad que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en algunos de los demás conceptos[18].

Tabla N° 1 - Detalle de valores y concepto[19]

[16] Corresponde al ingresos de intereses generados y recuperados accesorios de una cuenta por cobrar
[17] Tiene relación con las notas 25 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS y Nota 19 – Otros activos (diferentes a intangibles). El rubro "*OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO*" corresponde al valor que en el 2018 la Dirección Distrital de Presupuesto autorizo del uso de los recursos de la reserva para cesantías retroactivas.
[18] Definición extractada del "*CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS PARA ENTIDADES DE GOBIERNO*" emitido por la Contaduría General de la Nación
[19] Tiene relación con la Nota 13 - Cuentas por cobrar

PARTIDA	VALOR EN LIBROS	% Participacion
OTROS INGRESOS	**54.196.249**	**100,0%**
Recuperaciones	54.189.446	100,0%
Indemnizaciones	3.399	0,0%
Reversión de las perdidas por deterioro de valor - cuentas por cobrar	2.433	0,0%
Titulos prescritos	971	0,0%

El concepto de recuperaciones se concentra en un 98% en el impacto en los resultados del proceso de reversión y ajuste de los valores de litigios y demandas, de acuerdo con el aplicativo SIPROJ[20] y en 1.6 % en ajuste de valores por concepto de beneficios a los empleados.

GASTOS

5 – Gastos

A continuación se presenta el desglose de los gastos.

Tabla N° 1 – Desglose gastos 2018

PARTIDA	VALOR EN LIBROS	% Participacion
DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	69.614.363	61,4%
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	8.179.891	7,2%
GASTO PUBLICO SOCIAL	34.293.836	30,2%
OPERACIONES INSTERINSTITUCIONALES	635.825	0,6%
OTROS GASTOS	712.035	0,6%
TOTAL	**113.435.950**	**100,0%**

51 – Administración y Operación

Tabla N° 1 – Desglose gastos de Administración y Operación 2018

PARTIDA	VALOR EN LIBROS	% Participacion
Sueldos y Salarios	32.425.706	46,6%
Prestaciones sociales	18.268.148	26,2%
Contribuciones efectivas	8.661.959	12,4%
Generales	7.691.798	11,0%
Aportes sobre la nómina	1.719.810	2,5%
Gastos de personal diversos	795.081	1,1%
Contribuciones imputadas	50.782	0,1%
Impuestos, Contribuciones y Tasas	1.079	0,0%
TOTAL	**69.614.363**	**100,0%**

Dentro del concepto "*GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS"* es importante mencionar que el 96.9% de este gasto, corresponde a Capacitación, bienestar social y estímulos para los servidores de la entidad.

Tabla N° 2 – Desglose gastos de Sueldos y Salarios 2018

[20] Tiene relación con las Notas 27 – Provisiones y 3 – Patrimonio (3110 - Resultado del Ejercicio).

PARTIDA	VALOR EN LIBROS	% Participacion
Sueldos	22.421.251	69,1%
Prima técnica	7.788.891	24,0%
Gastos de represención	1.310.600	4,0%
Bonificaciones	766.162	2,4%
Horas extras y festivos	111.470	0,3%
Auxilio de Transporte	16.249	0,1%
Subsidio de alimentación	11.083	0,0%
TOTAL	**32.425.706**	**100,0%**

Tabla N° 3 – Desglose gastos de Prestaciones sociales 2018

PARTIDA	VALOR EN LIBROS	% Participacion
Prima de servicios	3.476.807	19,0%
Prima de navidad	3.275.105	17,9%
Cesantias	3.188.786	17,5%
Vacaciones	2.560.210	14,0%
Otras prestaciones sociales	1.839.721	10,1%
Prima de Vacaciones	1.727.352	9,5%
Cesantias retroactivas	1.063.486	5,8%
Otras primas	640.920	3,5%
Interes a las cesantías	369.649	2,0%
Bonificación especial de recreación	126.112	0,7%
TOTAL	**18.268.148**	**100,0%**

Tabla N° 4 – Desglose gastos de Contribuciones efectivas 2018

PARTIDA	VALOR EN LIBROS	% Participacion
Cotizacoines a seguridad social en salud	2.952.905	34,1%
Cotizaciones a entidades administradoras del regimen de prima media	2.560.930	29,6%
Cotizaciones a entidades administradoras del ahorro individual	1.601.674	18,5%
Aportes a cajas de compensación familiar	1.374.993	15,9%
Cotizaciones a riesgos laborales	171.457	2,0%
TOTAL	**8.661.959**	**100,0%**

Tabla N° 4 – Desglose Gastos generales 2018

PARTIDA	VALOR EN LIBROS	% Participacion
Intangibles	2.075.399	27,0%
Mantenimiento	1.001.086	13,0%
Comunicaciones y transporte	986.531	12,8%
Arrendamiento Operativo	898.717	11,7%
Vigilancia y seguridad	831.148	10,8%
Servicio de aseo, cafeteria, restaurante	516.369	6,7%
Materiales y suministros	468.278	6,1%
Seguros Generales	244.857	3,2%
Servicios Públicos	166.240	2,2%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	114.752	1,5%
Honorarios	91.423	1,2%
Fotocopias	80.036	1,0%
Combustibles y lubricantes	79.933	1,0%
Elementos de aseo, lavandería y cafetería	70.553	0,9%
Servicios	25.405	0,3%
Viaticos y gastos de viaje	20.462	0,3%
Seguridad Industrial	17.646	0,2%
Costas procesales	1.085	0,0%
Reparaciones	925	0,0%
Organización de eventos	478	0,0%
Gastos legales	475	0,0%
TOTAL	**7.691.798**	**100,0%**

Tabla N° 5 – Desglose gastos de Aportes sobre la nómina 2018

PARTIDA	VALOR EN LIBROS	% Participacion
Aportes ICBF	1.031.352	60,0%
Aportes a Escuelas industriales o institutos técnicos	344.042	20,0%
Aportes SENA	172.208	10,0%
Aportes ESAP	172.208	10,0%
TOTAL	**1.719.810**	**100,0%**

53 – Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones

Tabla N° 1
Desglose gastos Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones 2018

PARTIDA	VALOR EN LIBROS	% Participacion
Amortización de activos intangibles	6.074.711	74,3%
Depreciación de propiedades, planta y equipo	1.137.727	13,9%
Provision litigios y demandas	967.453	11,8%
TOTAL	**8.179.891**	**100,0%**

55 – Gasto Público Social

En esta denominación, se incluyen los conceptos que representan los recursos destinados por la Entidad directamente a la solución de las necesidades de la comunidad y los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos de Bogotá D.C., de conformidad con las disposiciones legales.

Para el año 2018 el valor corresponde a $34.293.835 miles de pesos.

Tabla N° 1
Desglose por fuente presupuestal de financiación gastos 2018

FUENTE PRESUPUESTO	VALOR EN LIBROS	% Participación
Recursos Distrito	23.248.759	67,8%
Recursos Sistema General Regalías	11.045.076	32,2%
TOTAL	**34.293.835**	**100,0%**

57 – Operaciones Interinstitucionales

Este concepto hace referencia a los registros contables que se originan en los recaudos, reintegros (devoluciones) de recursos financiados con el presupuesto Distrital y operaciones sin flujo de efectivo que realiza la Dirección Distrital de Tesorería de la Secretaria de Hacienda Distrital, en nombre de la Secretaria Distrital de Planeación.

Tabla N° 1 - Detalle de valores y concepto

PARTIDA	Saldo al 31 / 12/2018	% Participación
OPERACIONES DE ENLACE - Recaudos	334.295	52,6%
OPERACIONES DE ENLACE - Devoluciones de ingresos	301.530	47,4%
Total	**635.825**	**100,0%**

Dentro del concepto "*OPERACIONES DE ENLACE - Recaudos"* es importante mencionar que el 96.89%, corresponde al recaudo de recursos por concepto de incapacidades de enfermedad general, licencia de maternidad y paternidad y, las generadas por accidentes laborales, recibidos de las Empresas Promotoras de Salud y Administradoras de Riesgos Profesionales.

El concepto "*OPERACIONES DE ENLACE - Devoluciones de ingresos*" corresponde al reintegro de recursos financiados con presupuesto de gasto e inversiones, por parte de proveedores y contratistas de la Entidad. Estos recursos durante la actual o anteriores vigencias habían afectado el gasto.

58 – Otros Gastos

En esta denominación, se incluyen los conceptos que representan el valor de los gastos de la entidad que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en algunos de los demás conceptos[21].

Tabla N° 1 - Detalle de valores y concepto

PARTIDA	VALOR EN LIBROS	% Participación
Gastos Diversos	704.181	98,9%
Comisiones	7.854	1,1%
TOTAL	**712.035**	**100,0%**

[21] Definición extractada del "CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS PARA ENTIDADES DE GOBIERNO" emitido por la Contaduría General de la Nación

El concepto "*Comisiones"* corresponde a la comisión del 2% que se aporta al FONCEP como cuota de manejo por la administración de cesantías del régimen retroactivo de los servidores de la Entidad, afiliados a este sistema de cesantías.[22]

Tabla N° 2 – Desglose gastos diversos 2018[23]

PARTIDA	VALOR EN LIBROS	% Participación
Sentencias	617.030	87,6%
Pérdida en baja en cuentas de activos no financieros	85.800	12,2%
Perdida en siniestros	1.351	0,2%
TOTAL	**704.181**	**100,0%**

El concepto "*Sentencias"* corresponde a aquellos mayores valores liquidados en el momento del pago de las sentencias y litigios, respecto del valor reconocido como provisión[24].

CUENTAS ORDEN DEUDORAS

81 – Activos Contingentes

A continuación, se presenta la desagregación de activos contingentes al 31 de diciembre de 2018.

Tabla N° 1 - Detalle de valores y conceptos

ACTIVOS CONTINGENTES							
ACTIVOS CONTINGENTES	NATURALEZA DEL ACTIVO	SUBCUENTA	EFECTO FINANCIERO SI SE PRESENTA EL ACTIVO CONTINGENTE	FECHA EN LA QUE SE PUEDE OBTENER INFORMACIÓN	INCERTIDUMBRES ASOCIADAS CON EL VALOR	INCERTIDUMBRES ASOCIADAS CON LA FECHA	ES IMPRACTICABLE EL CÁLCULO DEL VALOR
Activo Contingente 1	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	812004	486.180	Entre 1 y 2 años	Pendiente la aceptación del derecho por parte del juez administrativo		
Activo Contingente 2	Otros activos contingentes	819003	11.843	Entre 1 y 2 años	Aun no existe certeza sobre el recaudo de los intereses		
Activo Contingente 3	Otros activos contingentes	819090	46.299	1 año	Aun no existe certeza sobre el recaudo de los rendimientos		

CUENTAS ORDEN ACREEDORAS

91 – Pasivos Contingentes

A continuación, se presenta la desagregación de pasivos contingentes al 31 de diciembre de 2018.

[22] Tiene relación con las notas Nota 19 – Otros activos (diferentes a intangibles) y 25 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.
[23] Los conceptos de Pérdida tienen relación con la Nota 16 - Propiedades, planta y equipo
[24] Para mayor claridad puede consultar la Circular Externa No. 016 de 2018 emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad.

Tabla N° 1 - Detalle de valores y conceptos

PASIVOS CONTINGENTES							
PASIVOS CONTINGENTES	NATURALEZA DEL PASIVO	SUBCUENTA	EFECTO FINANCIERO SI SE PRESENTA EL PASIVO CONTINGENTE	FECHA EN LA QUE SE PUEDE OBTENER INFORMACIÓN	INCERTIDUMBRES ASOCIADAS CON EL VALOR	INCERTIDUMBRES ASOCIADAS CON LA FECHA	ES IMPRACTICABLE EL CÁLCULO DEL VALOR
Pasivo Contingente 1	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	**912004**	**389.328.038**	**Menor a 1 año y hasta 7 años**	**Asociadas al aplicativo SIPROJ**		

OBLIGACIONES REMOTAS

Al cierre del año 2018 de conformidad con el aplicativo SIPROJ, existen dos (2) litigios y demandas en contra de la entidad, que se encuentren clasificados como obligaciones remotas, las cuales no son objeto de reconocimiento contable como provisión, ni de revelación como pasivos contingentes. Uno (1) de estos litigios y demandas tiene una pretensión inicial valorada en $260.388 miles de pesos, el otro, no tiene valoración.